qual visto y entendido por sus Señores.
se una conformidad Dixeron: Que la
obedecian y obedecieron con su maior Res-
peto y veneracion. y que se les de la pose
sion a los susodhos de sus Respectibos emple
os. Y para proceder a la eleccion de Regidores
y Alcalde de la Sta. Herm.d en hambos esta
dos en la forma acostumbrada y preberida
por la Ess.ra de Concordia, se llamó un Ni-
ño. como de hedad de siete á ocho años. q.e
dixo llamarse Ant.o Molina Hijo de Ant.o
quien metio la mano en el cantarillo de los
Hijos dalgo, y sacó una Poliza que dice
D.n Joaquin Larraga, y en seguida sacó ot-
ra que dice D.n Alonso Ferm.z de Xim.z los
que quedaron electos por Regidores en el
estado de Hijos dalgo; Y a continuacion sa-
có otra que dice D.n Felipe Ferm.z tom.o
el que quedó electo por Alcalde de la Sta. Her
m.d por dho estado: Y en seguida, entro
la mano en el Cantaro del estado de Ciu
dadanos, y sacó una Poliza que dice
Pedro Moreno de Rada, y a continua
cion otra q.e dice Fran.co Rico de Lopez
los que quedaron electos por Regido